

QUILLOTA, 26 de Diciembre de 2018.

La Alcaldía Decreto hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 12.271/VISTOS:

1. Memorándum N°1302 de 17 de Diciembre de 2018 de Jefe Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 26 de Diciembre de 2018, mediante el cual solicita rectificación de Decreto Alcaldicio N°11.741 de fecha 06 de diciembre de 2018, debido a que por error, no se modifico el texto resolutivo, en el siguiente sentido:

Donde dice:

APRUÉBASE LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOL TIPO F) ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS, EN LA COMUNA DE QUILLOTA:

Debe decir:

APRUÉBASE LA SIGUIENTE PATENTE COMERCIAL EN LA COMUNA DE QUILLOTA:

2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Copia Decreto Alcaldicio N°11.741 de fecha 06 de Diciembre de 2018;
4. Fotocopia de Solicitud o Modificación de Patente Municipal de fecha 05 de Diciembre de 2018;
5. La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **RECTIFÍCASE** Decreto Alcaldicio N°11.741 de fecha 06 de Diciembre de 2018, en el siguiente sentido:

Donde dice:

APRUÉBASE LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOL TIPO F) ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS, EN LA COMUNA DE QUILLOTA:

Debe decir:

APRUÉBASE LA SIGUIENTE PATENTE COMERCIAL EN LA COMUNA DE QUILLOTA:

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que en todos los demás aspectos, el Decreto Alcaldicio N°6714 de fecha 27 de Junio de 2018, permanece vigente, incólume e inmodificado.

TERCERO: **ADOpte** el Jefe de Rentas y Patentes las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.


DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL


OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Tesorería Municipal
3. Cobranzas
4. Presupuesto
5. Rentas y Patentes
6. Administración Municipal
7. Secretaría Municipal
8. Interesado.

OCS/DMB/lcv.-